

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

NAVARRA

Sección Tercera

Edicto

Don Juan José García Pérez, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 23 de junio, 21 de julio y 15 de septiembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado, por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relacionará, el cual fue embargado en autos de expediente de jura de cuentas, número 1/1992, promovidos por el Procurador señor Ubillos, contra su poderdante don Agustín Gil Delgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3175 0000 17 0001 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que se ha suplido la falta de títulos de propiedad con la certificación que obra unida a los autos, pudiendo ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Sección Tercera de la Audiencia, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida anteriormente.

Bien objeto de la subasta

Casa sita en la villa de Funes (Navarra), calle Jardines, número 4; consta de planta baja y dos pisos altos. Inscrita al tomo 1.322, libro 42 del archivo, finca 3.388.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de febrero de 1998.—El Presidente, Juan José García Pérez.—La Secretaría.—15.002.

JUZGADOS DE LO PENAL

GRANADA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria número 171/1996, por delito de estafa contra don Rafael Martín Suárez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca:

Urbana número 25.—Piso segundo C, en la planta tercera, calle Sancho Panza, con una superficie construida de 151 metros 5 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Sur, número 5, edificio «La Caleta», en la planta cuarta, de Granada, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 13.635.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subastas con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1998 y a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.181-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 362/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Serra González, contra don Enrique Jávega Castelo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 20 de abril de 1998 para la primera; 21 de mayo de 1998 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 22 de junio de 1998, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0362-96 una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso I, de la planta primera, sin contar la baja (número distintivo 2), que forma parte de la casa sita en Albacete, calle del Comandante Molina, número 15. Consta de una vivienda compuesta de varias dependencias. Comprende una extensión superficial de 125 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, la mesa escalera de subida; derecha, entrando, la calle; izquierda, el patio común y fábrica de harinas de don Isidro Pastor, y espalda, solar de don Heliodoro Mira. Le corresponde una cuota de participación de 35 por 100 en el valor de la casa total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, en el tomo 1.698, libro 346 de la sección tercera, folio 86, finca número 22.602.

Valorada en 8.380.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.161.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Caridad Diez Valero, en representación de «Albamármol, Sociedad Anónima Laboral», contra don Gregorio Morcillo Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

1. Participación indivisa de 58,984 por 100 de finca registral número 22.189 del Registro de la Propiedad número 3 de los de la ciudad de Albacete, obrante a los folios 60 y 61 del tomo 1.846, libro 340 de la Sección Segunda de Albacete, de local comercial sito en la calle Gaona, número 22, de Albacete, de una superficie útil total de 306,17 metros cuadrados.

Valorado en 21.490.366 pesetas.

2. Finca registral número 22.188 del Registro de la Propiedad número 3 de los de la ciudad de Albacete, obrante al folio 58 del tomo 1.846, libro 340 de la Sección Segunda de Albacete. Finca especial número 2 del edificio de la casa sita en la calle Gaona, señalada con el número 22. Local destinado a garaje en planta de sótano, de una superficie útil de 22,41 metros cuadrados.

Valorado en 2.244.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.490.366 pesetas para el lote número 1, y de 2.244.000 pesetas, para el lote número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.138.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: que en este Juzgado, bajo el número 230/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representado por la Procuradora doña María Pilar González Velasco, contra «Construcciones Petrus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en esta capital, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.712.500 pesetas para el primer lote, y para el segundo lote, 4.712.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, también a las

diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Vivienda sita en la villa de Pétrola, en la carretera del Villar, sin número de orden, compuesta de dos plantas; en la baja o primera se ubica un salón-comedor, cocina, despensa, baño y escalera interior de acceso a la planta alta, y en la planta alta o segunda se ubican tres dormitorios, pasillo, baño y trastero. La parte edificada ocupa una superficie útil de 40 metros cuadrados. El resto se destina a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla al tomo 742, libro 18, folio 44, finca 1.698, inscripción segunda.

Tasada en 4.712.500 pesetas.

Cochera en planta baja, sita en Pétrola, en la carretera del Villar, sin número. Superficie construida de 26 metros cuadrados, destinándose el resto a solar de 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla al tomo 742, libro 18, folio 46, finca 1.699, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.712.500 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Albacete a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.143.

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 156/1995, se tramitan autos de especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Fincas Myrian, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julián Fresno Íñiguez, contra doña Josefa Mateo Abellán (fallecida) y herederos desconocidos de la finada doña Josefa Mateo Abellán, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.000.000 de pesetas en concepto de principal, más otras 300.000 pesetas que, provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, la que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 16 de junio, para la primera, 13 de julio, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 4 de septiembre, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once quince horas, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 00530001800156/1995, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría los miércoles, de las doce a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gra-